



EXP-UNC:0059072/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta presentada por la Secretaría de Investigación de la FCS de conformar una Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2018 la Secretaría de Investigación realizó un diagnóstico de las revistas científicas que se gestionan en esta institución y diversas reuniones con los directores de las mismas.

Que la Secretaría de Investigación elevó a la Sra. Decana y al Honorable Consejo Directivo un informe de las acciones y necesidades vinculadas a la cuestión.

Que resulta necesario completar y actualizar ese informe para avanzar en la definición de lineamientos y políticas de publicaciones en el marco de la Facultad para garantizar el acceso abierto al conocimiento científico en tanto bien público y común. Que el artículo 8 del Reglamento de la Secretaría de Investigación de la FCS (Res. FCS 702/2017) indica que corresponde a la Secretaría de Investigación la gestión de publicaciones, la coordinación de las iniciativas existentes y la generación de alternativas de difusión de la producción en investigación, docencia, extensión y transferencia de la Facultad.

Que se propone constituir la Comisión de Publicaciones de la FCS integrada por: Dr. César Tcach, Lic. Nora Aquin, Dr. Mauricio Berger, Dra. Dora Celton, Dr. Emmanuel Biset, Dra. Alicia Servetto, Dr. Diego Vigna, Dra. Eva Da Porta, Mgter. Patricia Acevedo y dos representantes del HCD.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

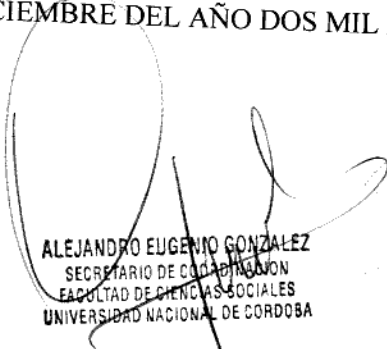
ARTÍCULO 1: Constituir la Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales integrada por: Dr. César Tcach, Lic. Nora Aquin, Dr. Mauricio Berger, Dra. Dora Celton, Dr. Emmanuel Biset, Dra. Alicia Servetto, Dr. Diego Vigna, Dra. Eva Da Porta, Mgter. Patricia Acevedo y Dra. Zenaida Garay en representación del Honorable Consejo Directivo. A propuesta del claustro estudiantil del Honorable Consejo Directivo, se sumará un representante.

ARTÍCULO 2: Encargar a la Comisión de Publicaciones complete y actualice el diagnóstico sobre publicaciones realizadas por la Secretaría de Investigación en 2018. Asimismo, encomendar a la comisión el diseño de lineamientos y políticas institucionales de publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales para ser elevado a este consejo en el primer cuatrimestre de 2020.

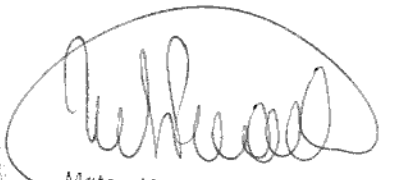
EXP-UNC:0059072/2019

ARTÍCULO 3: La Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, será coordinada por la actual Secretaria de Investigación, Dra. Liliana Córdoba.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE OCUPACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION
MFS

554